

1º.- Sesión Ordinaria- 15 de febrero de 2013

**Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia**



1º- Sesión Ordinaria – 15 de febrero de 2013

XXX Período Legislativo

**Versión Taquigráfica**

**PRESIDENCIA:**

de su titular, señor **De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fuegoño)

**SECRETARÍA:**

de su titular, señor **Arauz, Alberto Abel** (Frente para la Victoria).

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:**

de su titular, señor **Gómez Darío** (Partido Justicialista).

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

de su titular, señor Mancini Loiacono, Juan Alberto ( Frente para la Victoria)

**CONCEJALES PRESENTES:**

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fuegoño),

**Rubinos, Oscar Hugo** (Unión Cívica Radical),

**Guglielmi, Viviana Estela** (Unión Cívica Radical),

**Bocchicchio, Silvio Fabián** (Partido Social Patagónico),

**Llanes, Mario Alberto** (Partido Justicialista),

**Vuoto, Walter Claudio Raúl** (Frente para la Victoria).

<b><u>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>1.- APERTURA DE LA SESIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<u>2.- SALUTACIONES.....</u>	<u>3</u>
<b><u>3.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>4.- INGRESO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL .....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>5.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<u>6.- Mensaje del señor intendente municipal .....</u>	<u>4</u>
<u>7.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.....</u>	<u>14</u>
<b><u>8.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL, Y ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS .....</u></b>	<b><u>15</u></b>

oo0oo

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los quince días del mes de febrero de dos mil trece, en el salón Ushuaia Center, siendo las 11 y 30:*

**1.- APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las once horas treinta minutos, con la presencia de los concejales: Vuoto, Llanes, Cárdenas, Bocchicchio, Guglielmi, Rubinos, y esta Presidencia, damos inicio a la Sesión Inaugural del XXX Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

**2.- SALUTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Agradecemos la presencia, en primera instancia, en representación del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la señora ministra de Industria e Innovación Productiva, Carolina Inés Yutrovich; al presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Gonzalo Sagastume; en representación del Poder Legislativo Provincial a los legisladores Arcando y Allende; al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, Federico Sciurano; al comandante a cargo del Área Naval Austral, Capitán de Navío, Edmundo Vitalino Vives; señores secretarios y subsecretarios provinciales y municipales; señores jefes de las Fuerzas de Seguridad y representantes; señores presidentes de entes autárquicos, representantes de entes nacionales y descentralizados; y público en general.

**3.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**4.- INGRESO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Como sabemos estamos en una sesión del Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Ushuaia, después de dejar inaugurado el periodo de sesiones, el acto más importante es el mensaje del señor intendente municipal.

Invitamos al señor intendente municipal a que se acerque y ocupe su lugar.

*-El señor intendente municipal ocupa un lugar en el estrado.*

**5.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acto seguido, invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Argentino.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

## **6.- Mensaje del señor intendente municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A continuación invito al señor intendente municipal a dar su mensaje a la comunidad de Ushuaia.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Gracias. Buenos días a todos.

Como habitualmente nos gusta, hemos preparado una serie de imágenes, un video, para poder transmitirles, porque nos parece que a veces es mucho mejor una imagen que cientos de palabras. Para poder contarles, transmitirles, cual es la visión de ciudad que hemos construidos entre todos durante este último año y también dar un primer pantallazo sobre nuestros anhelos para el futuro de corto, mediano y largo plazo.

*- Se proyecta video.*

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Bueno, como les decía a veces es mucho mejor por ahí tomarnos unos minutos para ver alguna imagen que transmite mucho mejor el mensaje que queremos dar y transmitir.

Ushuaia, igual que la Provincia, necesita y merece planificación, certidumbre e inversión, para poder seguir trabajando en lo que tiene que ver con nuestra situación habitacional en el contexto social que esto tiene, para poder seguir generando inversiones trascendentes en lo que es la red de contención social; en lo que es infraestructura de deporte y de cultura. Evidentemente el poder seguir consolidando nuestra red vial que es una de las grandes demandas que tenemos en términos de coyuntura de parte de la ciudad. Particularmente en seguir concentrándonos e incentivando el desarrollo de políticas ambientales que le den a Ushuaia sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. El poder incorporar a Ushuaia en una agenda internacional, por lo que Ushuaia en término de potencialidades tiene. Poder incorporarla al Pacto de los Alcaldes; poder incorporarla a que el Gobierno nacional entienda que es la ciudad adecuada para tratar de conseguir un evento que tiene un nivel de audiencia de entre doscientos y trescientos millones de personas en vivo, que le permite a nuestra ciudad ser reconocida en las cadenas de televisión más importantes del planeta.

Para todo esto, para poder seguir trabajando en el desarrollo y en el posicionamiento de nuestra ciudad, para que nuestra ciudad pueda efectivamente encontrar en su desarrollo potencial la posibilidad de que nuestra gente tenga una mejor calidad de vida. Una mejor calidad de vida que esté sustentada fundamentalmente en el desarrollo económico, que es lo que nos va a permitir poder tener una visión en el corto, mediano y largo plazo.

Estoy absolutamente convencido que el éxito del desarrollo está en generar las condiciones adecuadas para la inversión y la consolidación de la actividad privada. Estoy convencido que esto, el éxito se encuentra de la mano de que el Estado cumpla su rol de equilibrador social, trabajando y manifestando cuáles son los lugares en que son

necesarias decisiones políticas que tiendan a generar la justicia social que necesita cualquier ciudad y cualquier sociedad, para mantenerse sana y equilibrada.

Como les decía recién, Ushuaia al igual que la Provincia, necesita poder tener certidumbre. Ushuaia necesita tener la certidumbre, el respeto y la previsión necesaria que nos corresponde. Necesitamos el respeto que genere el hecho de no discriminar entre una ciudad y otra. El respeto de que esta discriminación permita o evite el hecho de que con una ciudad se pueda firmar un acuerdo para pagar definitivos de hace casi un año en concepto de recursos de soja, y que en el caso de Ushuaia sea absolutamente ignorada su decisión de también, poder participar en el pago de deudas que son de larga data y que por alguna extraña razón en una figura de discriminación extraña, hace que se firme un convenio de estas características con una ciudad y con la otra no.

Ushuaia necesita del respeto de que cuando se hable de la ley, se hable de la ley no solamente en términos de descuento, sino que cuando se habla de la ley se trabaje también en términos de lo que significa pagar en tiempo y en forma.

Ushuaia necesita que se le dé el respeto y la atención de no... de no desgastar discursos institucionales para las situaciones que entendemos que no son cómodas y denostar esa misma institucionalidad cuando corresponde cubrir lo que la ley marca y lo que la ley dice.

Está claro que es lo que está pasando o que es lo que nos está pasando. Está claro también que para poder tener esta certidumbre, para poder tener esta visión responsable de lo que significa administrar el Estado en un momento de particular crisis que venimos viviendo, especialmente a partir del año 2011, es necesario tener un plan económico claro, transparente, entendible para que todos podamos encolumnarnos atrás de ese plan económico, que nos ponga en un lugar distinto al que estamos en los últimos años.

No puede ser el único plan económico conocido hasta la fecha...¡No puede ser el único plan económico conocido hasta la fecha! descontarle plata a los municipios e incrementar la planta política, permanentemente en los últimos meses. ¡Necesitamos con seriedad, entendiendo cual es el rol que a cada uno de nosotros nos toca tener, poder contar con la certidumbre de saber qué es lo que vamos a percibir y lo que vamos a cobrar mes a mes!

Por momentos tenemos, desde la Municipalidad de Ushuaia, una sensación de que en algún punto las opiniones públicas que damos son contrarrestadas con decisiones que están orientadas a estrangular económicamente a la Municipalidad. Por alguna extraña razón cuando un funcionario de la Municipalidad hace una declaración que tiene que ver con la coyuntura, con la actualidad o con el desarrollo del futuro de nuestra Provincia o de nuestra ciudad, automáticamente se toman decisiones que están vinculadas a las cuestiones de ingreso de fondos a las arcas municipales. ¡Fondos que no son enviados de favor, sino fondos que corresponden que lleguen a la Municipalidad en tiempo y en forma!

Y en este sentido me parece que es necesario llamarnos a la reflexión. Particularmente llamarnos a la reflexión a partir de lo que fue el año 2012 en relación a la

decisión sobre una ley que se venía aplicando en los últimos ocho años y, que a partir de fin del año pasado cambió el status quo existente en términos de institucionalidad en nuestra Provincia. ¡Me parece que particularmente hoy debemos ser prudentes! me parece que particularmente hoy debemos ser prudentes con respecto a las expresiones públicas entendiendo la situación que hoy se está viviendo. Como lo marca específicamente el mismo fallo de la Ley 648 del año pasado, que pide particularmente prudencia, razonabilidad y entendimiento de lo que significa el impacto de una decisión de esas características.

No me parece buena idea francamente; no me parece buena idea, francamente, que la respuesta ante una declaración pública de un funcionario de la Municipalidad... porque efectivamente nos llamó la atención el hecho de que por apenas cuatro o cinco días estuvo ese fallo vigente, el Municipio sufriera un descuento de más de cuatro millones de pesos (\$4.000.000.-); y particularmente nos llamó la atención por la solicitud de prudencia que hace ese mismo fallo; particularmente nos llamó la atención porque permanentemente el discurso que recibimos fue que no era una intención ahogar a los municipios; porque particularmente nos llamó la atención cual era la manera en la que se estaban manejando y se están manejando en estos momentos las finanzas públicas y la imposibilidad que está teniendo el municipio de cobrar los dineros que le corresponden.

Por eso nos llamó mucho la atención que la respuesta a una declaración pública de un funcionario del Municipio haya sido, y lo voy a leer textualmente. Textualmente se dijo desde el gobierno: "La ley toma vigencia desde que es ley, el fallo lo que dice es: *"En el marco de una declaración declarativa de certeza..."* Qué significa esto? sentenció con la correcta interpretación de la mano a partir del pronunciamiento judicial. En consecuencia fundamentó: *"que la detracción primaria de los fondos debió hacerse desde la aprobación de la norma ya que lo que dispone lo dice desde siempre, no lo dice desde que el Poder Judicial lo analiza..."* y reiteró el funcionario del Gobierno: *"...reitero que la forma de aplicación de la ley de acuerdo a la justicia debe hacerse desde que la ley es ley"*. Esto quiere decir claramente y es un mensaje claro al que el Municipio de Ushuaia no se va a someter a chicanas políticas sino que se va a concentrar en la seriedad que nos corresponde por administrar el Estado. Esto quiere decir que en breve, en pocos días, el Gobierno de la Provincia va a presentar una solicitud en el Poder Judicial, solicitando que a los municipios se nos descuenten entre mil y mil trescientos millones de pesos.

Hemos perdido la brújula del sentido común y esto realmente es para llamarnos a la reflexión. Es realmente para llamarnos a la reflexión.

Creo que el año pasado hubo un rol institucional fundamental para traer certidumbre a una situación de mucha angustia, que fue el rol de la Legislatura. Creo que la Legislatura marcó un punto de inflexión a la altura de lo que la Provincia necesitaba, entendiendo el impacto institucional que esto tenía.

Y en algún punto tengo que decir que, a partir de las charlas que me tocó tener con distintos funcionarios del Gobierno de la Provincia, a partir de lo que fue el fallo y particularmente con el vicegobernador que pude hablar telefónicamente a través de un

tercero, que me hizo saber que los pasos a seguir del Gobierno de la Provincia a partir del fallo de la Ley 648, era tomarse un plazo de tiempo y mientras tanto iban a evaluar cuáles eran las necesidades de Ushuaia y cuáles eran las necesidades de Río Grande, y que mientras tanto iban a esperar a ver si iba la Legislatura a resolver esto o no.

Esto, para que se entienda en términos de dinero, si la Ley 648 a partir del fallo del Superior Tribunal hubiese estado vigente durante el mes de enero, febrero y marzo, hubiera significado que el Municipio habría perdido alrededor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.-). Quiere decir que el Municipio, se hubiese transformado en deudor automáticamente de aproximadamente cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.-).

No era un tema menor que la Legislatura pudiese resolver inmediatamente la situación a la que nos enfrentábamos porque era ni más ni menos que impactar en el corazón de la institucionalidad conocida por la Provincia hasta ese momento.

Por eso el reconocimiento, desde nuestra ciudad, a los legisladores que estuvieron a la altura de lo que esto significaba, pero también el entendimiento de cual fue el lugar en el que nos tocó estar durante todo este lamentable año que nos tuvo más concentrados en ver cómo nos defendíamos que en ver cómo trabajábamos para la necesidad que la gente tiene de los dirigentes políticos, que es trabajar en función de resolver los problemas de muchas personas que viven en nuestra Provincia y en nuestra ciudad, que necesitan de la atención del Estado para generar particularmente ese equilibrio que debe aportar el Estado cuando es necesaria la justicia social.

Por eso hay una cuestión que evidentemente marca una realidad que el Municipio ya no puede seguir sosteniendo. Dentro de todo este marco de conflicto el Municipio ha visto notoriamente incrementada la deuda que el Gobierno de la Provincia tiene con la Municipalidad de Ushuaia. Hemos visto particularmente incrementada esa deuda a partir del año 2012. En términos reales estamos hablando de una deuda de ochenta y un millones, doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$81.255.000.-), deuda que a principios de 2012, no superaba los veinte millones de pesos (\$20.000.000.-) y que hoy está por encima de los ochenta millones (\$80.000.000.-).

Una deuda que se compone de saldos definitivos quince... prácticamente dieciséis millones. "Saldos estimados por cambio de coeficientes, un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000.-). Por multas no coparticipadas: seiscientos mil pesos (\$600.000.-). Por goteo diario: octubre de 2012, tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000.-). Noviembre de 2012: dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$2.644.000.-). Diciembre de 2012: seis millones trescientos noventa y un mil pesos (\$6.391.000.-). Enero de 2013: treinta y dos millones ciento sesenta y ocho mil pesos (\$32.168.000.-). Febrero 2013, hasta por lo menos ayer a la mañana: tres millones trescientos cuarenta mil pesos (\$3.340.000.-).

Por convenios no cumplidos, convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Gobierno, en lo que significaba Conciliación de Deuda, que eran originalmente por siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000.-), hay un saldo todavía que no hemos podido

cobrar de dos millones ochocientos setenta y seis mil pesos (\$2.876.000.-). Por el convenio con la Provincia con respecto al Plan de Obras Públicas de Colocación de Servicios en Andorra: ocho millones sesenta y seis mil pesos (\$8.066.000.-). Eso hace un total de setenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil (76.562.000.-). Deuda no exigible, o sea que todavía no podemos exigir, de Coparticipación hasta diciembre de 2012: cuatro millones seiscientos noventa y dos mil pesos (\$4.692.000.-) que hacen un total de ochenta y un millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos nueve pesos (\$81.256.409.-).

Y un dato más que quiero sumar a esto: durante el mes de enero había un cronograma de envíos de fondos, que era lo que el municipio necesitaba, de más de treinta y un millones de pesos (\$31.000.000.-); de esos treinta y un millones de pesos el municipio logró cobrar solamente veinticuatro. Es pura y exclusivamente lo que necesita el Municipio para pagar salarios.

Con otro dato más, hasta ayer a la mañana de un nivel de transferencia que el Municipio debió haber recibido durante el mes de febrero, de más de quince millones de pesos (\$15.000.000.-), hasta ayer a la mañana se había recibido nada más que un millón de pesos (\$1.000.000.-) en todo lo que va del mes de febrero.

Por esta razón, en el día de ayer en horas del mediodía, considerando que en el año 2009 el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Río Grande, en aquel momento la Comuna de Tolhuin y la Municipalidad de Ushuaia, a partir de un conflicto generado en aquel año por la dificultad que tenían los municipios de acceder a los recursos que les corresponden por ley, en aquel momento ante el Superior Tribunal de Justicia se firmó un convenio que fue homologado por el Superior Tribunal y que además fue acompañado por el Fiscal de Estado.

Ese convenio decía que: *“La tesorería general de la Provincia transferirá conforme a los plazos estimados de liquidación administrativa de los recursos a cada municipio y comuna los montos netos correspondientes a cada recurso, clasificación según su origen y en función de las certificaciones informadas por la Contaduría General de la Provincia según el siguiente esquema:*

a) *Recurso*

*Coparticipables Nacionales: en forma semanal, procediendo a liquidar los mismos entre los días martes y miércoles, y transfiriendo el total liquidado los días viernes;*

b) *Recurso*

*Coparticipable Provinciales: en forma diaria hasta el cien por cien, con un mínimo del setenta y cinco por ciento, procediendo a liquidar el remanente dentro de los cinco días de su percepción y entre los días martes y miércoles con transferencias del saldo remanente los días viernes;*

c) *Recursos*

*Coparticipables provenientes de regalías hidrocarburíferas: en forma mensual, dentro del mes en el cual fueron percibidos dichos recursos. Respecto a los decretos de saldos definitivos mensuales, los mismos se cancelarán dentro de los*

*noventa (90) días corridos, contados a partir del cierre del período considerado. Los montos citados se transferirían a las cuentas que se detallan a continuación a las que cada municipio o comuna informe.”*

Nosotros en el día de ayer hemos presentado la denuncia judicial por el incumplimiento del envío de fondos a la Municipalidad de Ushuaia en el entendimiento...

*- Aplausos.*

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- ...en el entendimiento de que el municipio ya no está en condiciones de poder resistir ni económica, ni financieramente este estrangulamiento económico al que está siendo sometido.

Porque además quiero que sepan que lo que les estoy leyendo textual es la presentación que ha hecho el municipio en el día de ayer.

Quiero que sepan que esa misma presentación hace mención a lo siguiente: *“Que dichas irregularidades ya habían sido puestas en conocimiento del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego a través de su ministro de Economía, contador público Cristian Ruíz, como da cuenta la Nota 405/2012, que se recepcionará en fecha 30 de octubre de 2012.*

*A través de la misma se solicitó oportunamente al titular de la cartera económica de la Provincia que procediera a regularizar el envío de los fondos coparticipables en un plazo de setenta y dos horas. A pesar de lo cual no solamente no se brindó una respuesta por escrito a lo petitionado y no se regularizó el envío de los fondos coparticipables, a través de los mecanismos establecidos en la Resolución Ministerio de Economía 665/2009, sino que la situación antes denunciada se vio agravada en el último trimestre del Ejercicio 2012, persistiendo el Gobierno provincial en la modalidad de envío de los citados fondos, con un retraso que a esta altura de los acontecimientos resulta francamente insostenible.”*

Es necesario que la Municipalidad de Ushuaia tenga la tranquilidad de poder contar con los recursos que le corresponden y tenga la seguridad que no se va a permitir la discriminación de una ciudad sobre la otra, generando recursos para una ciudad y para la otra no, generando acuerdos de pagos de deudas que tienen ya larga data, con una ciudad y con la otra no, habiendo manifestado claramente el municipio de Ushuaia que este tipo de mecanismos sean utilizados también, para que la Municipalidad de Ushuaia pueda cobrar los recursos.

Y en el marco de toda esta situación tan delicada que nos toca vivir, también nos parece que es fundamental para el respeto institucional de los actores que hoy tenemos responsabilidades públicas, que se pueda firmar un acuerdo y que ese acuerdo se pueda sostener en el tiempo. Que uno pueda, en un marco de crisis profunda como fue la Ley 648, que durante todo un año prácticamente, tuvo a la dirigencia política hablando nada más que de esto. Que uno pueda sentarse en una reunión y que esa reunión sea una reunión confiable, que los papeles firmados se puedan sostener en el tiempo. Que no nos pase lo que nos pasó en plena crisis del año pasado, lo que fueron las consecuencias del Documento Río Grande. Documento Río Grande que firmaron el intendente de la Municipalidad de Río Grande, el intendente del Municipalidad de Tolhuin, el Jefe de

Gabinete del Gobierno de la Provincia y en la representatividad que a mí me corresponde, como intendente de la ciudad de Ushuaia. Documento Río Grande que decía, en aquel momento, para tratar de entender y de resolver, el difícil desafío que se le dio al Superior Tribunal de Justicia, que se lo cargó con la responsabilidad que le corresponde a la dirigencia política, en la de proyectar y resolver el futuro de corto, mediano y largo plazo; y nosotros entendimos, de buena fe, que al sentarnos en esa reunión y firmando un documento que decía textualmente en el punto 3) *“Eleva a la Legislatura alternativas superadoras que eliminen las dificultades en la aplicación de la Ley 648 en lo que refiere al cálculo de financiamiento de los servicios educativos y no comprometa el normal funcionamiento de los municipios, reconociendo al espacio político como el medio natural para la resolución de conflictos en la materia”*.

A partir de la firma de este convenio, el Superior Tribunal con buen criterio y sentido común entendió que era necesario congelar plazos de un procedimiento que estaba impactando en el corazón de la vida de todos los que vivimos en Tierra del Fuego, lo que generó un notorio enojo de los mismos funcionarios que habían firmado este documento. Situación, que debo admitir, nos hizo perder absolutamente toda posibilidad de análisis con respecto hacia dónde íbamos. Evidentemente, por alguna extraña razón que todavía me cuesta entender, se le quería exigir a un poder del Estado que asumiera un rol que iba a generar un profundo impacto institucional en todos los que tenemos responsabilidad pública, cuando se manifestaba, por un lado, que había una decisión que darle un marco de trabajo político para resolver un conflicto que era político, de una ley que se venía aplicando hacía prácticamente diez años y que entendimos claramente que la forma en que se debía resolver ese conflicto era en el espacio y en el marco político. Es difícil de entender hoy, porque se creyó que la mejor decisión política era someter a una institución determinada a partir de un fallo que evidentemente generó lo que ya todos sabemos que generó en la discusión política de nuestra Provincia.

Es necesario que el Municipio pueda sentarse a hablar con funcionarios del Gobierno de la Provincia que firmen acuerdos que se puedan después sostener en el tiempo.

También se dio una situación que es necesario, por lo delicado de esta causa, que yo haga mención en el momento que hoy estamos viviendo. También se vivió un momento muy delicado en lo que fue la elevación del Presupuesto del Gobierno de la Provincia a la Legislatura para el periodo 2013.

En el proyecto de presupuesto provincial se entendía que los municipios de la Provincia debían hacerse cargo de parte de la deuda que tiene el Gobierno de la Provincia con el IPAUSS, incluso deudas que tienen fallos judiciales. Justamente en este criterio de que cuando se habla de la Provincia se habla de todos los que estamos en la Provincia. Y acá tengo la necesidad de hacer también alguna mención: nuestra gestión desde el año 2008 a la fecha ha estado siempre al día con sus pagos al IPAUSS. La única deuda que fue certificada por el Tribunal de Cuentas, hace unos días atrás, es una deuda que viene del año

2004 de un acuerdo firmado en aquel momento entre la Municipalidad de Ushuaia, donde el capital se sigue pagando en tiempo y en forma como corresponde y lo que quedó a definir - porque no hubo acuerdo con respecto a la tasa a aplicar- lo único que quedó a definir fueron los intereses a aplicar sobre ese acuerdo.

Esto quiere decir, el Municipio de Ushuaia, -y no es casualidad que los montos de deuda que se han publicado demuestran claramente que el municipio de Ushuaia ha sido el más respetuoso del IPAUSS, porque hay que simplemente ver la información- esto quiere decir que el Municipio de Ushuaia incluso en plena crisis del año 2009... nosotros tomamos como prioridad en el área económica del Municipio que a los pagos al IPAUSS se les diera la misma trascendencia que tenía el pago de salario. Por eso incluso, en ese conflicto y en esa situación de crisis en que los fondos se habían reducido y que además no llegaban en tiempo y forma -porque había una demora en el envío de fondos por parte del Gobierno de la Provincia-, así y todo el Municipio siguió cancelando en tiempo y en forma los pagos al IPAUSS.

Por eso cuando a veces leemos alguna expresión pública de algún funcionario que dice: “el criterio de administrar bien es bajar salarios”, uno debe interpretar que se hace ese comentario con una intencionalidad de generar una incertidumbre social en gente que no lo merece.

Cuando alguien manifiesta en un ámbito público que la única forma de darle orden al Estado es bajando sueldos, es por lo menos para llamar al orden y a la atención. Porque eso no es verdad. Porque el Estado necesita certidumbre, razonabilidad, pero particularmente planificación.

Entonces, vuelvo a repetir ¡la única planificación no puede ser sacarle plata a los municipios! ¡no es razonable! ¡no es razonable que yo quiera creer que voy a resolver un problema que para mi hoy es inmanejable perjudicando otras instituciones! no es razonable, no es sostenible en el tiempo! no corresponde, no corresponde que sea así!

Y vuelvo a insistir en esto, la verdad que necesitamos conocer un plan económico que nos garantice que nos va a poner en otro lugar, un plan económico que reconozca que se está incrementando la planta política mes a mes, un plan económico que reconozca -como lo hemos hecho públicamente- que no es necesario que tengamos dos culturas, dos deportes, dos defensa civil en el ámbito de los ejidos urbanos. Claramente lo dijimos el año pasado, el Municipio está en condiciones de ayudar y aportar para desarrollar las actividades culturales como lo hemos demostrado en el video de recién, para desarrollar las actividades deportivas, tenemos un grupo humano en el área de Defensa Civil que está en condiciones también de hacer su trabajo en este ámbito en lo que es el ejido urbano; y que todo ese dinero se invierta en todo caso en salud y educación, pero que asumamos en algún punto la responsabilidad de esto. Y estoy dispuesto a asumir el costo de estar diciendo lo que estoy diciendo ¡estoy dispuesto de asumir ese costo una vez más!

Tiene que quedar claro: el Municipio de Ushuaia en términos textuales en lo que significa el recurso que el Municipio contaba para el año 2013, el Municipio de Ushuaia este

año va a dejar de percibir quince millones de pesos (\$15.000.000.-) que son destinados a la municipalidad de Tolhuin. El Municipio de Ushuaia a partir de lo que fue la modificación de la Ley 648 va a dejar de percibir cincuenta millones (50.000.000.-) que van a ser destinados a un fondo específico para educación, salud y cuestiones prioritarias.

Y quiero ser claro en esto, el año pasado, cuando me presenté ante el Concejo Deliberante, presentamos un plan de inversión de casualmente cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.-) en inversión para nuevas urbanizaciones. Esto quiere decir que esos cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.-) hoy van a estar destinados a un gasto provincial. Espero francamente que este esfuerzo y sacrificio que está haciendo nuestra ciudad sea valorado y particularmente que ese dinero sea bien utilizado, por el costo que esto nos genera y nos significa.

Y también hay una situación que tengo la obligación de comentarles y de decirles: nosotros hemos iniciado nuestra segunda gestión, el 16 de diciembre del año pasado cumplimos el primer año de nuestra segunda gestión, igual que el Gobierno de la Provincia. Hay alguna extraña situación que no logro todavía entender; ¿por qué nosotros fuimos una administración durante cuatro años? de gente de bien y gente bien tratada, de gente que quería ayudar y que quería dar una mano. No logro todavía entender por qué en aquel momento el que marcaba una diferencia y la ciudad que marcaba una diferencia con respecto al gobierno de la Provincia era Río Grande. No logro entender por qué en el año 2009 la Municipalidad de Ushuaia para defender sus recursos hizo una conferencia de prensa, diciendo claramente cuál era la situación económica que estábamos viviendo y esa conferencia de prensa no se entendió como una agresión al Estado provincial, sino que se entendió como un espacio de demanda de derechos que le asisten y le corresponden a cada uno de los que vivimos en Ushuaia.

No logro entender porque en el año 2009 eramos buena gente y porque ahora, a partir de lo que fue el inicio del segundo período, la ciudad de Ushuaia es permanentemente denostada, nosotros somos permanentemente criticados por las opiniones que damos o por la forma en la que actuamos. No entiendo porqué un punto de crítica es que gestionemos y que construyamos ¡no logro entender por qué es un problema para el gobierno de la Provincia que las municipalidades cumplamos un rol y una función! no logro entender por qué si somos nosotros los mismos individuos que fuimos durante cuatro años, en un periodo fuimos buenos y en el otro periodo somos malos, ¡no lo logro entender! Y esto creo que evidentemente merece una explicación de esto porque, más allá de las relaciones personales nosotros hoy cumplimos un rol institucional, y todo esto que yo les acabo de nombrar y mencionar en concepto de definición política y de definición administrativa, no tiene que ver con quien es el intendente de la ciudad, tiene que ver con la gente que vive en la ciudad, y esa gente es la que se merece el respeto, esa gente es la que se merece la atención, esa gente es la que no puede permitir que se nos discrimine abiertamente entre una ciudad y la otra. ¡Esa es la gente!

*-Aplausos.*

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Como lo hicimos hasta el año 2011, el Municipio de Ushuaia pide seriedad, pedimos previsión y particularmente pedimos trabajo en conjunto. Nosotros queremos trabajar con el Gobierno de la Provincia porque lo hemos hecho y lo hemos hecho bien, porque la verdad que lo más importante del trabajo que nosotros hacemos no es ver quien es más inteligente o quién es más chicanero en los medios de comunicación. Lo más importante de lo que nosotros hacemos es la gente que está atrás de esa cámara de televisión, es la gente que necesita de nosotros, que necesita de nuestras decisiones para mejorar su calidad de vida.

Hay mucha gente en nuestra ciudad que está muy mal y que necesita que todo este tiempo que estamos perdiendo en pelearnos y en defendernos, lo usemos para que esa gente viva mejor. Nosotros queremos trabajar en conjunto con el Gobierno de la Provincia, con la Municipalidad de Río Grande, con la Comuna de Tolhuin, con la Legislatura de la Provincia, con el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, y con la representación que tiene cada dirigente gremial que trabaja y reconoce y representa dentro del municipio de la ciudad de Ushuaia. Ese es el futuro que anhelamos y ese es el futuro que necesitamos, no nosotros como individuos, es el futuro que necesita nuestra gente, es el futuro que necesita la gente que confía en nosotros.

Es muy importante para mí una vez más el volver a agradecer a la Legislatura de la Provincia el rol trascendente que ha cumplido durante el año 2012, y anhelar que una vez más sea el parámetro de orientación ante situaciones que sean injustas o insostenibles.

Tengo también la necesidad de agradecer especialmente a lo mejor que tiene la Municipalidad de Ushuaia que es su gente. Tengo la necesidad de agradecerle a la gente que trabaja en la Municipalidad de Ushuaia por permanentemente hacer posible que podamos seguir creciendo como municipio a pesar de todas estas dificultades económicas que hoy tenemos. Además de una vez más invitarlos a que sigamos conversando sobre la situación de futuro de corto, mediano y largo plazo.

Y muy especialmente también agradecerle a este Cuerpo de concejales que han estado permanentemente a la altura de las circunstancias, que no se han dejado llevar por las coyunturas mediáticas, que han sabido entender las necesidades profundas sociales que tiene nuestra sociedad. Ellos son los artífices y los actores que hoy el municipio pueda entre otras cosas estar haciendo enormes inversiones como es la consolidación de nuestra red vial, con la posibilidad de asfaltar más de quinientas cuadras. Ellos son los que han permitido con los recursos financieros que nos han aprobado, que el Municipio pueda seguir sosteniendo su nivel de inversión en nuevas urbanizaciones y en nuevas inversiones trascendentes para la vida social, cultural y deportiva de nuestra ciudad. Nuestra ciudad debe saber que los concejales son los que hacen posible que estos acuerdos de gobernabilidad lleven adelante el desafío de planificar, pensar y desarrollar una ciudad, que es mucho más - como lo dije el año pasado- que abrir una calle, es mucho más que abrir una calle y urbanizar un barrio.

Por eso doy iniciado este nuevo período de sesiones ordinarias agradeciéndoles a todos ustedes la atención. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

#### **7.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, corresponde fijar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de proponer como próxima fecha de sesión el día 13 de marzo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está la propuesta de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **8.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL**

##### **ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No habiendo otros asuntos para tratar en el día de hoy, doy por finalizada esta sesión del día de la fecha.

Invito al señor intendente municipal a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, y a continuación entonaremos la marcha de Malvinas.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 12 y 45.*